

(TEXTO DE APROBACION FINAL POR LA CAMARA)
(11 DE NOVIEMBRE DE 2010)

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16ta. Asamblea
Legislativa

4ta. Sesión
Ordinaria

CAMARA DE REPRESENTANTES

R. C. de la C. 979

10 DE NOVIEMBRE DE 2010

Presentada por el representante *Ramos Peña*

Referida a la Comisión de Hacienda

RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar a la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias la cantidad de cuarenta y seis mil (46,000) dólares provenientes del Apartado 7, Inciso (g), de la Resolución Conjunta Núm. 82 de 22 de julio de 2009, para que se utilicen según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.-Se reasigna a la Administración para el Desarrollo de Empresas
2 Agropecuarias la cantidad de cuarenta y seis mil (46,000) dólares provenientes del
3 Apartado 7, Inciso (g), de la Resolución Conjunta Núm. 82 de 22 de julio de 2009, para
4 llevar a cabo obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 30 que
5 compone los Municipios de Guayama, Salinas y Arroyo.

6 Sección 2.-Se autoriza a contratar con los gobiernos municipales, contratistas
7 privados, así como cualquier departamento, agencia o corporación del Estado Libre

1 Asociado de Puerto Rico, para el desarrollo de los propósitos de esta Resolución
2 Conjunta.

3 Sección 3.-Estos fondos podrán ser pareados con aportaciones municipales,
4 estatales y federales.

5 Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después
6 de su aprobación.